

Registro de tractores

Categoría: Trámites agricultura

Creado: Sábado, 11 Abril 2020 09:24 - Última actualización: Sábado, 11 Abril 2020 09:24

Escrito por Equipo de Producción Provincial

Visto: 719

Dirección provincial

Horario de atención: Lunes 8:00 am a 12:00 pm y de 1:00 pm a 5:00 pm

Direcciones municipales

Horarios de atención: Lunes 8:00 am a 12:00 pm y de 1:00 pm a 5:00 pm

Venta de tractores a favor de personas naturales

Documentos a presentar:

- Resolución del Delegado o Director Provincial de la Agricultura, autorizando la venta del equipo.
- Factura de compraventa expedida por la entidad autorizada para dicho acto y el comprobante de pago.
- Sello del timbre por valor de \$20.00.
- Pago del impuesto por la transferencia del equipo.

Traspaso de tractores a favor de personas naturales

Documentos a presentar:

- Resolución del Delegado o Director Municipal de la Agricultura autorizando el traspaso. Inspección técnica.
- Pago del impuesto por quien recibe el tractor y pago del impuesto por la venta del equipo.
- Certificación con el sello del timbre por valor de \$10.00, que acredita que quien reciba el tractor está inscrito en el Registro de la Tierra como propietario o usufructuario, que área posee y si tiene o no otro tractor.
- Dictamen legal emitido por Director Municipal de Control de la Tierra.
- Expediente del tractor.

Alta o nueva inscripción a favor de personas jurídicas

Documentos a presentar:

- Declaración Jurada por cada equipo de la entidad donde consten los datos y la forma de adquisición.
- Sello del timbre por valor de \$20.00 por cada equipo.
- Inspección técnica.

Registro de tractores

Categoría: Trámites agricultura

Creado: Sábado, 11 Abril 2020 09:24 - Última actualización: Sábado, 11 Abril 2020 09:24

Escrito por Equipo de Producción Provincial

Visto: 719

Traspaso entre personas jurídicas

Documentos a presentar:

- Autorización del Delegado o Director Municipal de la Agricultura, mediante resolución.
- Factura de compraventa o documento oficial de entrega y recepción firmado por las partes.
- Sello del timbre por valor de \$20.00.
- Inspección técnica.
- Constancia de la baja de los activos fijos tangibles de quien traspasa el equipo.
- Pago del impuesto por la tramitación.

Bajas

Documentos a presentar:

- Solicitud del poseedor del equipo o del Registrador dirigido al Delegado o Director Municipal de la Agricultura.
- Sello del timbre por valor de \$10.00.
- Entrega de la Chapa y Licencia de Operación si la tuviere, en caso de pérdida de una o ambas, declaración jurada explicando esta situación.
- Certificación de recepción de los restos del equipo entre gado en el punto de desarme correspondiente y baja de medios básicos para las personas jurídicas.
- Escrito del Delegado o Director Municipal de la Agricultura.

Cambio de motor y chasis

Documentos a presentar:

- Factura de compraventa de la parte adquirida, emitida por la entidad facultada o documento que acredite la forma de adquisición.
- Licencia de Operación.
- Sello del timbre por valor de \$10.00 por el motor y por el chasis.
- Inspección técnica.

Cambio de chapa o licencia de operación por pérdida o deterioro

Documentos a presentar:

- Entrega de la Licencia de operación y chapa con deterioro, en caso de pérdida, declaración jurada explicando esta situación.
- Sello del timbre por valor de \$30.00 por cada una.
- Inspección técnica.

Cambio de domicilio, de color y de vinculación

Registro de tractores

Categoría: Trámites agricultura

Creado: Sábado, 11 Abril 2020 09:24 - Última actualización: Sábado, 11 Abril 2020 09:24

Escrito por Equipo de Producción Provincial

Visto: 719

Documentos a presentar:

- Licencia de Operación.
- Sello del timbre por valor de \$20.00 por el cambio de vínculo y por \$10.00 por cada uno de los demás trámites.
- Chapa solamente cuando el cambio es fuera de la provincia.
- Inspección técnica.

Grabaciones de números de motor y de chasis

Documentos a presentar:

- Sello del timbre por valor de \$10.00 por el motor y por el chasis.
- Inspección Técnica.

Inspección Técnica Anual

Documentos a presentar:

- Sello del timbre por valor de \$10.00 por la inspección anual que se realiza al equipo.